

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1853

SANTIAGO, miércoles 23 de septiembre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

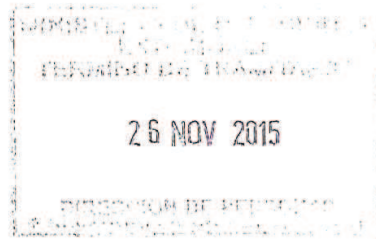
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA INTERNACIONAL

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ARGENTINA - Buenos Aires	0	25-09-2015	01-10-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1498003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta \$ 1.000.000
21	4	05	Reembolso SI



Sr. FRANCISCO MARTINEZ VIDAL, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en acciones promocionales en el exterior y en actividad denominada "FIT BUENOS AIRES", de la empresa MARITIMA TRANSAUSTRAL LTDA.

Sr. LUIS BAEZ HERNANDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en acciones promocionales en el exterior y en actividad denominada "FIT BUENOS AIRES", de la SOCIEDAD COMERCIAL Y TURISTICA PATAGONIA BRAVA LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ARGENTINA - Buenos Aires	0	25-09-2015	04-10-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.							0

Imputación: 1498003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta \$ 700.000
21	4	05	Reembolso SI

Sra. LILIAN RIQUELME OSTORNAL, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en acciones promocionales en el exterior y en actividad denominada "FIT BUENOS AIRES", de la empresa CARLOS FELIPE ESCOBAR BOHORQUEZ E.I.R.L.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

  
**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**